Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 16 de marzo de 2012

Ref.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2012 **"Adquisición de Papel de Escritorio - Resmas"**

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 integrado por el Lic. Sergio Colman; el Lic. Oscar Ayala, Funcionarios de la UOC y el Abog. Félix Llano, Director de Suministros, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 55º del Decreto Nº 21.9098/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 05 de marzo de 2012, se presentaron las siguientes firmas oferentes:**1) Distribuidora PROVEPAR, 2) PAPELERA GUAIRA S.R.L., 3) COPEL S.A., 4) Distribuidora LIPAR, 5) DESPASA S.A., 6) CEVIMA S.A., 7) DISTRIMATT, 8) TELEXPAR S.R.L. y 9) KUATIAPO S.A.** según consta en Acta de Apertura de sobres.

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se pueden observar en el siguiente cuadro:

EMPRESA	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de la Oferta y Lista de Precios debidamente completado y firmado	Garantía de mantenimiento de Oferta
Distribuidora PROVEPAR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COPEL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Distribuidora LIPAR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DESPASA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CEVIMA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DISTRIMATT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TELEXPAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**
KUATIAPO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

TELEXPAR S.R.L.: Garantía de Mantenimiento de Oferta; NO CUMPLE: La empresa elaboró su oferta teniendo en cuenta el precio unitario por cada resma de papel y no el precio unitario por cajas de 10 (diez) resmas, tal como se solicitó en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se ha procedido a realizar el calculo correspondiente multiplicando el precio unitario por diez y el resultado multiplicado por la cantidad requerida en el PBC arrojando como consecuencia que la Garantía de Mantenimiento de la Oferta no cubrió el monto mínimo exigido que corresponde al 3% de la oferta.

FÉLIX P. LLANO C.
H.C.D.

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Lic. Arnaldo Alvarenga O.
Director

REFRENDADO

Que, en consecuencia y basado en lo establecido en las Clausulas 20 y 31; Sub Clausulas 20.2 y 31.2 del Pliego de Bases y Condiciones se procede a descalificar la oferta presentada por la firma TELEXPAR S.R.L.

Que, posteriormente se asientan las ofertas dentro del cuadro comparativo que se expone a continuación:

		Papel tamaño Carta				Papel tamaño A4				Papel tamaño Oficio 2			
Iro.	Empresa	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario
1	Distribuidora Provepar	2.000	Executive	Argentina	140.950	2.600	Executive	Argentina	143.000	9.650	Executive	Argentina	163.900
2	Papelera Guaira S.R.L.	2.000	Kopiepaper	Paraguay	146.800	2.600	Kopiepaper	Paraguay	153.800	9.650	Kopiepaper	Paraguay	173.000
3	COPEL S.A.	2.000	Report	Brasil	156.000	2.600	Copimax	Brasil	159.400	9.650	N/C	N/C	N/C
4	Distribuidora Lipar	2.000	Chamex	Brasil	137.500	2.600	Chamex	N/E	142.500	9.650	Chamex	N/E	165.500
5	DESPASA	2.000	Chamex	Brasil	169.920	2.600	Chamex	Brasil	175.820	9.650	Chamex	Brasil	200.600
6	CEVIMA S.A.	2.000	Kopiepaper	Paraguay	161.990	2.600	Kopiepaper	Paraguay	167.990	9.650	Kopiepaper	Paraguay	185.990
7	DISTRIMATT	2.000	Boreal	Argentina	130.000	2.600	Boreal	Argentina	135.000	9.650	Boreal	Argentina	153.000
8	KUATIAPO S.A.	2.000	Brio	Brasil	140.000	2.600	Brio	Brasil	146.850	9.650	Brio	Brasil	169.600

Que, en función a lo establecido mediante Adenda Nº 1 al Pliego de Bases y Condiciones, respecto a la aplicación del margen de preferencia productos nacionales conforme al ***Conforme al Decreto N° 6674/2011 POR EL CUAL SE MODIFICA Y AMPLIAEL DECRETO N° 6.225/2011 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003",*** en los ítems donde el precio más bajo correspondió a un producto importado se le agregó el 20% para proceder a comparar con el producto nacional, quedando de la siguiente manera:

		Papel tamaño Carta				Papel tamaño A4				Papel tamaño Oficio 2			
Nro.	Empresa	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario
1	Distribuidora Provepar	2.000	Executive	Argentina	140.950	2.600	Executive	Argentina	143.000	9.650	Executive	Argentina	163.900
2	Papelera Guaira S.R.L.	2.000	Kopiepaper	Paraguay	146.800	2.600	Kopiepaper	Paraguay	153.800	9.650	Kopiepaper	Paraguay	173.000
3	COPEL S.A.	2.000	Report	Brasil	156.000	2.600	Copimax	Brasil	159.400	9.650	N/C	N/C	N/C
4	Distribuidora Lipar	2.000	Chamex	Brasil	137.500	2.600	Chamex	N/E	142.500	9.650	Chamex	N/E	165.500
5	DESPASA	2.000	Chamex	Brasil	169.920	2.600	Chamex	Brasil	175.820	9.650	Chamex	Brasil	200.600
6	CEVIMA S.A.	2.000	Kopiepaper	Paraguay	161.990	2.600	Kopiepaper	Paraguay	167.990	9.650	Kopiepaper	Paraguay	185.990
7	DISTRIMATT	2.000	Boreal	Argentina	156.000	2.600	Boreal	Argentina	162.000	9.650	Boreal	Argentina	183.600
8	KUATIAPO S.A.	2.000	Brios	Brasil	140.000	2.600	Brios	Brasil	146.850	9.650	Brios	Brasil	169.600

Que, luego de la aplicación del margen de preferencia, el precio más bajo correspondió a la oferta presentada por Papelera Guairá S.R.L. quien ofertó la marca Kopiepaper de procedencia nacional, por lo tanto fue seleccionada para el estudio y análisis de los demás requisitos de evaluación.

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

Lic. Oscar L. Ayala
Funcionario H.C.D.

Lic. Arnaldo Alvarenga O.
Director

FÉLIX P. LLANO C.
H.C.D.

REFRENDADO

Capacidad Financiera: De la verificación de los estados contables incluidos dentro de la oferta, se comprobó que la empresa CUMPLE con los indicadores mínimos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Experiencia y Capacidad Técnica:

Experiencia: La empresa cuenta con una antigüedad de más de 30 (treinta) años en el mercado con una trayectoria destacada dentro del rubro de papelería y útiles de oficina. Asimismo a la oferta acompañan Cartas de Referencia de Instituciones con las cuales ha trabajado y sigue trabajando la firma para la provisión de papelería y útiles de oficina.

Que, además la empresa presentó copias de contratos ejecutados satisfactoriamente por montos que cubren lo minino exigido por el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto se concluye que CUMPLE con el requisito de experiencia.

Capacidad Técnica: Para determinar el cumplimiento del presente requisito se verificaron las especificaciones técnicas del producto ofertado, llegando a la conclusión de que el producto CUMPLE, con las especificaciones técnicas.

Por lo expuesto, analizados los Cuadros Comparativos de Precios y considerando los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos para el presente llamado, el Comité de Evaluación considera apropiado recomendar la adjudicación para la provisión de papel de escritorio – resmas a la siguiente empresa:

EMPRESA	ITEMS
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	**1; 2 y 3**

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Lic. Sergio E. Colman
Funcionario UOC

Lic. Oscar Ayala
Funcionario UOC

Lic. Arnaldo Alvarenga O.
Director

Abog. Félix Llano
Director de Suministros

REFRENDADO